

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desea contestación por
carta

Por el buen camino Los centros de interés

En la pasada semana registramos dos informaciones que señalan en el haber de las nuevas autoridades del Ministerio de Instrucción Pública una orientación plausible cerca del Maestro. Son ellas: Circular a los Inspectores sobre edificios escuelas y casa-habitación de los Maestros y certificación del número de los compañeros que aún padecen el sueldo de 3.000 pesetas anuales.

Demuestran ambas tendencia firme a enfocar la solución económica del Maestro y su instalación adecuada para que su trabajo pueda ser eficiente.

Hemos repetido ya muchas veces que el problema de la enseñanza primaria no es solo cuestión numérica de escuelas calculada su necesidad en el cociente de la población infantil por el divisor Maestro. Bien que esto sea medio de cálculo matemático de un ideal a realizar con la urgencia debida; pero nada conseguiría el Ministerio si el número se obtiene desligado del otro factor escuela adecuada y ambos después acompañados de sus complementos, satisfacción interna en el personal y dotación adecuada en la instalación escolar punto este tan necesario como el anterior si ha de hacerse efectiva la enseñanza primaria obligatoria.

Esperamos que estas iniciativas que hoy aplaudimos se vean realizadas sin desmayos pues ambos son de urgente curación. La normalización económica suprimiendo un sueldo nominal de 47 duros mensuales porque no bastan para tener viva la vocación más cimentada y la, en muchas partes, farsa de indemnización por casa-habitación porque no basta para arrendar la casa menos decente y más incapaz de las que se alquilan en la mayor parte de las localidades, donde las hay pues... ¡hay tantos y tantos pueblos que carecen de casas medianas al menos...

La casa-habitación; derecho necesario como el que más que el legislador, conociendo los pueblos españoles, concediera al Maestro que obligatoriamente ha de residir en ellos; pero que estos tan perfectamente burlean en muchos casos, ya facilitando vivienda que no tendría precio para calificarla de todo lo contrario, o ya ofreciéndole indemnización

equivalente a veces a una pequeña parte de lo que después han de exigirla por impuesto de utilidades o algo parecido.

Vemos en este punto dos soluciones que nos brinda la experiencia: Que el Estado se encargue de este servicio y que se construyan casas para los Maestros en todas las localidades donde no las haya con lo que al mismo tiempo que se solucionaba este servicio se resolvía en parte el paro obrero hoy problema situado en primer plano entre los que ha de afrontar y resolver el Gobierno.

Insistimos más en esto que en la supresión de la última categoría escalafonal porque lo consideramos de solución menos fácil y no menos importante.

Provocar el ascenso de los miles de Maestros del sueldo de ingreso actual a la categoría inmediata podrá hacerse con solo crear las plazas que se anuncian en el sueldo medio de las 5.300 que se proyectan con fecha uno de mayo o con pocos más millones de pesetas. Es solo cuestión de voluntad y de pesetas. El problema de la casa-habitación, de la escuela bien instalada, necesita además de aquellas condiciones tiempo y otro factor que hoy no se caracteriza por su ritmo acelerado en este punto.

X.

QUE SE ENTIENDE POR CENTROS DE INTERES

La práctica de los centros de interés, que goza aun actualmente de mucho crédito en un número bastante grande de escuelas, se une estrechamente a la cuestión de los programas.

Supone un asunto elegido por adelantado, generalmente de orden concreto, que se refiere sea a la estación (recolección, vendimia, siembra) sea a circunstancias de momento, (elecciones, quintas, presupuestos) o a útiles del alumno (papel, libro, plumas) o aún a una idea moral (el valor, la mentira, etc.)

Alrededor de ese tema, que es el eje, el centro mismo de la enseñanza durante todo un día—o lo que es más frecuente—durante una semana se agrupan lecciones y ejercicios con nociones concordantes.

El maestro quiere, por ejemplo, hacer del libro el centro de interés de su enseñanza; elegirá dictados, lecturas, un trozo de citación y un tema de composición escrita que tengan relación con los beneficios de la lectura; problemas relativos a la compra y a la venta de libros; hablará en Historia, de Juan Gutemberg; en Geografía, de los grandes centros de imprenta; en ciencias, de la

aleación empleada para la fabricación de los caracteres; en Dibujo representación y decorado de libros.

Todos los temas de lecciones y deberes son elegidos en los programas; pero en lugar de ser la continuación de los que han sido precedentemente desarrollados, son tomados en diversos puntos, estando su elección determinada por el objeto mismo del centro de interés.

VENTAJAS

Con lecciones y deberes que tienen un punto de apoyo común el maestro evita la desarticulación, la fragmentación de la enseñanza. ¿No se desorienta muchas veces el niño por la diversidad de los temas? Acaba de escuchar por ejemplo, una lección de moral sobre el patriotismo, e inmediatamente después va a escribir un dictado sobre los animales o sobre los árboles.

¿El pobre soldado murió?... Pregunta un día al maestro, extrañado de tal pregunta, un joven alumno del grado elemental, durante la corrección de un deber gramatical sobre el femenino de los adjetivos. Había sido algunos minutos antes antes dolorosamente conmovido por una recitación que relataba la heroica resistencia de un soldado francés acometido por una patrulla alemana y su espíritu no podía desprenderse de aquel tema. En lugar de abordar sin transición un nuevo orden de ideas ¿no hubiera sido más lógico hacer escribir a los alumnos algunas frases relacionadas con el emocionante relato cuyas peripecias había seguido con tanto interés?

Nuestra enseñanza primaria tiende demasiado a la dispersión del espíritu. El niño, muy a menudo, es conducido bruscamente de un tema a otro; sus impresiones se enredan, luego se borran. Las lecciones y deberes que se unen a un asunto común crean por el contrario, asociaciones de ideas y tienden a fijar los recuerdos en la memoria.

El asunto del centro de interés, que es lo más a menudo un tema de actualidad, gusta por de pronto, al niño. Su espíritu se fija y se detiene sin esfuerzo. El campo de su estudio es limitado; pero lo recorre en todos

¿CUANTO DAÑA LA OBSESION!

No hay un ser ascídioso cuya huida del deber no haya hecho vano alarde de aptitud, aunque a todo llegó tarde y con depreciación preconcebida.

El bello axioma, «Movimiento es vida», le subleva de modo que está que arde; no ve que la inacción es tan cobarde que hasta el pensar la tiene cohibida,

ni repara en que el núcleo laborioso deplora verle mano sobre mano cuando no mendigando el alimento

ya que obtenerlo a pulso es tan honroso; él solo acata el proceder insano de rendir la existencia al ocio atento.

VICTORIANO SANZ

El ministro de Instrucción pública sigue haciendo declaraciones

Uno de los ministros que más clarea su situación a verificar, es el señor Domingo; recientemente ha hecho las siguientes manifestaciones:

Tiene decidido empeño en que todos los Ayuntamientos abonen con puntualidad la indemnización por casa habitación a los maestros, la idea no puede ser mejor; pero nos tememos que si el ministro de la Gobernación, de quien dependen directamente los Ayuntamientos, no toma parte directa en el asunto, no pase de ser un buen deseo.

El ministro — dice — ha celebrado sendas conferencias con representantes de Ayuntamientos de grandes poblaciones para encontrar solución al grave problema de la sustitución de la enseñanza religiosa, para lo que se necesitan locales adecuados, dinero por parte del Estado, y también de los Ayuntamientos para abonar la indemnización de casa habitación y personal apto.

En cuanto a los locales se lucha con grandes dificultades; por el gasto que ha de hacer el Estado para pagar el sueldo de los maestros, no hay problema; lo habrá aunque con esperanza de solución en la parte que han de gastar los Ayuntamientos. En lo que no hay dificultad alguna es en la cuestión personal, pues se calcula que hay unos 12.000 maestros titulados sin escuela por lo que se le puede hacer una selección adecuada.

Otro de los asuntos que preocupan al ministro, es el adcentamiento de locales escuelas, pues después de 5 años en que se concedió escuelas a determinados Ayuntamientos, ahora resulta que todavía no tienen locales adecuados, sin casi material. Esto es un aviso al señor Domingo para no crear las escuelas a voleo, sino tomando toda clase de garantías para que puedan funcionar debidamente. Es preciso crear todas las escuelas que se necesitan para que no haya un niño español que por carecer de aquéllas no pueda recibir la cultura primaria; pero se ha de procurar la eficacia en la creación, a fin de que los contribuyentes sientan la satisfacción del sacrificio económico realizado y las clases humildes la del beneficio justificado recibido.

En cuanto a las reivindicaciones económicas del Magisterio, se empezará la obra este año; pero es de tales proporciones, que se habrá de realizar en sucesivos presupuestos.

sentidos y no deja ninguna parte inexplorada.

Lo que aprende así, lo sabe bien y lo retiene cómodamente. La enseñanza gana en penetración lo que pierde en extensión.

No habrá maestro que deje de agrupar programas o lecciones para mejor desenvolverse en su clase. Esa agrupación es ya en sí centro de interés ya que uno de los temas ha de servir para centro de estudio de los con él agrupados.

Si esto se hace para algunos con excelente resultado ¿porqué no hacerlo para todos los temas, para todas las lecciones que se desarrollen en el año escolar?

CH.

¡S. O. S.! Dos pesetas

Siento miedo al escribir sobre un asunto que, por ser de vital interés para todos, merece, paradójicamente nuestro más fervoroso desvío. Empiezo haciendo confesión de mis culpas, pero imponiéndome penitencia. ¡Tantas veces me encojé de hombros ante «cuestiones interesantes para la clase» que considero justo provocar la misma elevación de omoplatos al dirigirme a vosotros en demanda de atención para nuestras desdichadas «cosas»!

No sé como trataros, compañeros lectores. En serio me va a ser muy difícil porque todos convinimos, al aprobar los cursillos, en reservar nuestra ceñuda seriedad para asuntos más importantes que esta bagatela de permanecer de por vida en 3 o 4.000 pesetas. Nuestro desinterés es olímpico. De acuerdo. Pero esta nuestra cuestión presenta un aspecto interesante sobre el que acaso no hayáis meditado. Si él os indigna y hace que salgáis disparados hacia Correos blandiendo, amenazadores, un impreso de giro como bandera en que se lea: «dos pesetas,» ¡bendita sea la Psicología de bolsillo! Y ahí va la cuestioncita con intenciones de torpedo.

Otros autores y yo coincidimos en que parte de las reacciones volitivas son de tipo negativo. Queremos con más ahínco lo que por alguien o algo nos está vedado. La idea de posesión nace de la concurrencia que nos lleva a desear lo que antes pudo dejarnos indiferentes por el solo hecho de que otro lo estimara digno de ser poseído. Alguna maestría podría iluminar esta afirmación confesándonos si, en algún momento fingió devoción hacia cualquier amigo de quien quería interesar. También compañeros del alma podrían opinar... Pero dejemoslo ahí, y vamos a la conclusión que se deriva.

Existe una agraciada doncella, Mis Posición Escalafonal, a la que prodigamos nuestros desdenes convencidos de la imposibilidad de que nos fuera infiel. Actitud muy sultanesca y cómoda. Pero he aquí que aparece un galán «profesional» por más serias que amenaza convocar la fidelidad que la amada colectiva nos jugará. ¿Habremos de esperar a que el adulterio se consume para obrar calderonianamente? Vale más que la sensatez se imponga y, convencidos de que aun amamos a la que creímos despreciar pagar con mismos los desvíos de que la hicieramos objeto. Por otra parte, ¡es tan poco lo que la pobrecita pide! ¡¡Dos pesetas!! Si nuestra tacañería llegara a tal extremo, indudablemente mereceríamos la elevación fulminante al ducado de Cornualles.

Y ahora, en serio. Perdonadme alguna chirigota, que bien se me alcanza que no es éste asunto para ser tratado alegremente, pero también sé que nada nuevo os diría enumerando las distintas vicisitudes de nuestro problema, que también como

conocéis. Desdichadamente, es con nuestra propia abulia con quien tenemos que luchar y no sé que fibra pulsan para decidiros, pues estoy seguro de que la teneis. Buscadla vosotros mismos.

Concretando. Hace unos días remitimos al Comité de La Coruña las cuotas de los compañeros que aquí nos hallamos afectados por el pleito promovido por los del profesional. Nos contestan encareciéndonos la propaganda entre los compañeros de esta provincia y la recaudación de cuotas para enviarlas en conjunto. Nos anuncian también que han remitido al abogado, junto con los poderes, el importe del segundo plazo de sus honorarios.

El asunto esta en marcha; no caben inhibiciones suicidas.

Es necesario que todos nos desprendamos de nuestra desidia, pues no quiero hacer a nadie la ofensa de suponer que las dos pesetas exigidas sean capaces de determinar su apartamiento. Como nota sin comentarios los del profesional creo que han escotado a 5 duros.

Huelgan más aclaraciones. Podreis enviar las cuotas al Comité de Coruña Cesar Hermida—Pastoriza 10 duplicado—0, atendiendo a la indicación que nos hicieran y que más arriba transcribo, a Amadeo Serradilla, Barca.

Vuestro convencimiento me ahorrará una arenga final. Que vuestra sensatez nos evite a todos lamentaciones tardías.

A. SERRADILLA

En la Dirección General de Primera Enseñanza

El nuevo Director general de Primera enseñanza al recibir por primera vez a los periodistas hizo muy pocas manifestaciones:

Empezó por saludar a los Maestros ofreciéndose como compañero. A renglón seguido dice que siguiendo el ejemplo de una alta personalidad, no quiere hacer declaraciones, sino llevar a la «Gaceta» las disposiciones que reclaman con justicia los intereses de la escuela.

Manifiesta que no viene a improvisar una obra, sino a llevar a la realidad oficial las cuestiones de la enseñanza que hace tiempo había tratado con el señor Ministro concuyo sentir y ver las cosas está identificado.

Sabe que los Maestros no desean programa, sino hechos y esto es lo que se propone realizar.

Refiriéndose a la prensa dijo que puede ser un gran medio y acicate en la obra de cultura que ha de realizar el Ministerio por medio de una crítica que desprovista de animosidades personales y ecuanimidad aliente la obra del Gobierno que es conveniente se vea asistido por la opinión pública.

La creación de plazas de maestros y su distribución en el Escalafón

En el decreto de 29 de febrero dispone como ya hemos dicho la creación de 5.300 plazas de maestros, que se distribuirán proporcionalmente en las distintas categorías del escalafón, con la limitación de destinar para cada plaza 5.000 pesetas.

Según el texto de esta disposición el crédito para ésta atención se elevará a 26.500.000 ptas. no se trata de crear nuevas categorías, sino que la creación ha de ser en las existentes. Ateniéndose estrictamente a la letra del decreto la distribución ha de afectar desde las 3.000 ptas a las 10.000. No obstante se dá como seguro que no se creará plaza alguna en 3.000 pts, ya que esto podría agradar más todavía ésta categoría en la cual se hallan más del cuarenta por ciento de los maestros.

Más que en la distribución de la cantidad indicada entre distintas categorías lo que hay que procurar es que no se merme y se destine íntegra al sueldo personal de los maestros.

Si del crédito 26.500.000 pesetas se saca la consignación de material diurno, nocturno y gratificación de adultos que cada escuela o plaza para maestro ha de llevar, y la consignación de material diurno de cada escuela para maestras, más la gratificación por las Direcciones de graduadas, resultará que el crédito referido sería mermado en cerca de dos millones de pesetas, con grave quebranto para el sueldo personal de los Maestros. Este es un punto que hay que defender, ya que restaría el ascenso de mil pesetas a dos mil compañeros.

El detalle no es de tan poca nota que merezca la atención.

Nada hay sobre la distribución que haya de hacerse, ni entendemos sea oportuno iniciar este asunto, en el que difícilmente se pondrían de acuerdo los maestros, es muy humano que cada uno arrime el ascua a su sardina, según su situación escalafonal; pero precisamente esto podría ser un perjuicio para una resolución ponderada, es una cuestión delicada en la que los interesados deben someterse a las determinaciones societarias que oportunamente se tomen.

En el año 1931 cuando se crearon 700 plazas se hizo la siguiente distribución: 150 plazas de 3.000 pts; 350 de 7.000; 750 de 6.000; 1.200 de 5.000 y 4550 de 4.000. En aquel año la categoría máxima era de 8.000 pesetas y existía la de 3.500 que después fué suprimida. Posteriormente se crearon las categorías de 9.000 y 10.000 pesetas.

LEA V.

La Voz de Sorla

En vísperas de grandes reformas en la enseñanza

Repetidamente el Ministro de Instrucción Pública ha afirmado que seguirá la política pedagógica que inició en 1931, cuando por primera vez se encargó de la cartera de Instrucción.

Marcelino Domingo en aquella etapa que no llegó a durar nueve meses inició los siguientes asuntos: Misiones Pedagógicas, cuya labor cultural es bien conocida, si bien en los últimos tiempos debido a que se les ha cercenado los recursos no ha podido hacer lo que en los primeros años de la República.

Establecimientos de los Consejos escolares universitarios provinciales y locales, los primeros no han dado señales de vida y en cuanto a los provinciales y locales no respondieron al criterio de su fundador, pues su labor es únicamente administrativa y su eficacia cultural, que es lo más interesante, ha sido nula, necesitan pues de una nueva estructuración para realizar su misión.

El Patronato de Estudiantes no llegó casi a funcionar, únicamente tuvo un pequeño reflejo en la organización de colonias de intercambio durante las vacaciones; habrá que darle nueva savia.

En 20 de julio del indicado año dió una orden en virtud de la cual los maestros de barrios anejos cobran la misma indemnización de casa-habitación que los del casco; sin embargo no dijo concretamente si podía aspirar por concursillo a escuelas de la capitalidad lo que ha producido una larga serie de pleitos por no estar bien definido el asunto.

Aumentó la dotación para dotar a los alumnos seleccionados.

En casos de excepcionales condiciones de pobreza económica dispuso la exención total de aportaciones por los Ayuntamientos pobres, previo informe del Consejo Provincial.

Por decreto de 7 de agosto de 1931 dispuso el establecimiento de una Biblioteca en toda escuela primaria. Debido a insuficiencia de dotación en los Presupuestos nacionales, esto no ha llegado a ser una realidad, pues solamente se ha podido servir libros a unos centenares de escuelas.

Por decreto del mismo mes y año ordenó que en todas las Bibliotecas del Estado, de la provincia o del Municipio dependientes del Ministerio fuesen una sección circulante, tampoco esto pasó de una debil iniciación.

Organizó los cursillos de selección profesional en los que se colocaron miles de maestros, pero debido a su organización se prolongaron mucho tiempo, teniendo en cuenta los inconvenientes que en su práctica se sintieron, es de esperar que en los próximos que convoque se obtengan una mayor brevedad.

Otro de los asuntos que tocó don Marcelino Domingo fué el de los libros de texto en Institutos y Escuelas especiales, desgraciadamente a pesar del buen deseo manifestado en

Sección Oficial

Adjudicación de escuelas por el turno de consortes

Se ha dispuesto lo siguiente:

A partir del siguiente día al de la inserción de la presente Orden en la «Gaceta de Madrid», las Secciones Administrativas de Primera enseñanza procederán a la reapertura de los ficheros que se refiere el párrafo segundo del artículo noveno del Decreto de 27 de Diciembre de 1934, cuya clausura dispone la Orden de 26 de Marzo de 1935.

La colocación de aspirantes en dichos ficheros y la obtención de Escuelas se realizará atendiendo al mejor número en el Escalafón, sin distinciones entre los que ahora figuren y los que en lo sucesivo lo soliciten.

El turno de consortes, aunque colocado en tercer lugar en la enumeración que hace el artículo tercero del Decreto de 27 de Diciembre de 1934, es anterior a cualquier otro respecto a las Escuelas que con arreglo al artículo 10 del mismo y Orden de 16 de Febrero de 1935, le correspondan. Cuando por un derecho preferente, ya definido, hubiera de restarse una plaza a consortes, se les otorgará la siguiente, pero se atenderá a aquella, a los efectos de la ordenación y proporcionalidad de vacantes en ese turno.

En las localidades de menos de 20.000 habitantes no es necesario el anuncio de vacantes que corresponde a ese turno porque serán bien conocidas por los interesados. Estos, si no figuraran en el fichero con petición concreta de plaza, las solicitarán de las Secciones Administrativas, y serán adjudicadas en la primera sesión que celebre la Comisión provincial de provisión de Escuelas.

Las vacantes del mismo turno en poblaciones de más de 20.000 habitantes se proveerán también por dicha Comisión inmediatamente después de transcurrido el plazo señalado en el anuncio al que se dará

el decreto de 8 de septiembre de 1931, no se obtuvo nada práctico y los alumnos se vieron obligados más o menos directamente a usar libros en la mayoría de los casos de coste excesivo.

Por decreto de 25 de septiembre de 1931 dispuso que en donde las condiciones materiales lo permitiesen y las exigencias pedagógicas lo aconsejaban, podrían los Claustros de los Institutos Nacionales de segunda enseñanza organizar escuelas preparatorias para el ingreso en estos Centros. La idea buena en el fondo fué disvirtuada en el procedimiento empleado en la selección del personal que en muchos casos se debió al favor.

La provisión de escuelas españolas en el extranjero fué reglamentada por don Marcelino Domingo; gracias a este decreto funcionaban normalmente alguna de estas en el extranjero.

Sobre éstas y otras cuestiones habrá pues de legislar el señor Domingo si continúa su política pedagógica de 1931.

NOTICIAS

Provisión interina de escuelas

Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha decretado lo siguiente:

Para el servicio de escuelas en interinidad serán preferidos en cada provincia, y solo en ella, los maestros que voluntariamente lo soliciten y figuren en la lista de aprobados en cursillos de selección dentro del número de plazas cubiertas en aquella provincia.

El orden de colocación será la mayor antigüedad en la convocatoria de cursillo, y dentro de cada uno de estos, el mejor número con que figure el solicitante en la respectiva lista.

Agotada la relación de cursillistas que al efecto se forma con los aspirantes a interinidades, las vacantes se cubrirán con los Maestros meramente titulados a que se refiere el decreto de 20 de diciembre de 1934, que queda vigente para estos en todas sus partes, así como para los cursillistas en cuanto a las formalidades del nombramiento.

Subvenciones para construcción de escuelas

La «Gaceta» publica una orden aprobando la concesión de subvenciones para construcciones de escuelas en la que aparece Barcebalajo, de esta provincia con 5.000 pesetas.

—o—

ASCENSOS POR CORRIDAS DE ESCALAS.—En las vacantes pro-

la debida publicidad, con arreglo a lo ya establecido para los distintos turnos de provisión.

El derecho de los consortes a las plazas que les correspondan, dentro de la proporcionalidad señalada en el Decreto de 27 de Diciembre de 1934, subsistirá para las desiertas hasta que sean anunciadas a concurso general u oposición directa.

Pueden, pues, los interesados solicitar la escuela en cualquier momento aunque hubiera sido ya anunciada y declarada desierta en el caso de poblaciones de más de 20.000 habitantes.

Si las escuelas que correspondan a los consortes estuvieran anunciadas para su provisión en concurso local, se concederá las resultas a los solicitantes que tuviesen mejor derecho.

Las plazas concedidas por turnos de consortes se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva para las reclamaciones que pudieran producir quienes estimen lesionados sus derechos, recurriendo en alzada ante este Ministerio de no ser atendidos. Transcurridos quince días sin que sea elevada reclamación alguna contra la concesión, el nombramiento será firme.

En general ha producido satisfacción entre los interesados las nuevas normas para la provisión de escuelas por el turno de consortes, ya que lo que principalmente interesaba a la generalidad era que se estableciera preferencia para los consortes en que ambos fuesen maestros.

Correspondencia

E. M. Peñalba de San Esteban. Presentados documentos.

P. N. Villartosc; J. A. H. Agreda; A. R. Blacos; A. F. Fuentelmonge; J. P. del R. Dombellas. Presentados documentos.

J. M. P. San Andrés de Soria; C. R. Cueva de Agreda. Presentadas y reintegradas cuentas.

M. P. Castro; B. G. Montenegro de Camero; A. F. Fuentelmonge; F. E. Beratón; F. J.; S. S. Galapagares. Se les remiten impresos.

C. M. Romanillos; A. G. Corvesto; E. G. Valdeluvie. Presentados y reintegrados documentos.

J. P. San Leonardo. Presentadas Hojas y copias.

V. de C. El Espino; L. A. Valduerles; E. S. Montenegro. Recibidos.

E. C. Cortos. Presentados oficios. J. S. G. Navalcaballo. Presentado expediente. L. M. Hoz de Arriba. Se le remiten impresos y contestada carta.

L. M. Torremediana. Contestada carta. V. C. Navalcaballo. Se le escribe. F. C. Bretón; H. M. Reznos; B. M. La Hinojosa; F. M. L. O. Illares. Recibido. F. J. San Esteban. Recibido. S. F. Fuentelmonge. Queda incluida.

ducidas el pasado mes de enero los últimos Maestros ascendidos son:

A 8.000 pesetas el número 361, señor Herrero; a 7.000 el 891, señor Rigual; a 6.000 el 1.678, señor Romero; a 5.000 el 3.265, señor Díaz y a 4.000 el señor Ferriz, número 13.093.

En Maestras la última ascendida a 8.000 pesetas es la número 64, señora Paraíso; a 8.000 la 394, señora Serranc; a 7.000 la 899, señora Gu tierrez; a 6.000 la 1.721, señora Martín; a 5.000 la 3.298, señora Segurado y a 4.000 señora Sabaté, número 11.721.

En la orden de ascenso se ordena que las Secciones Administrativas remitan a la Dirección General en el plazo de 15 días relaciones certificadas de los Maestros y Maestras de las respectivas provincias que en 31 de diciembre último disfrutaban el sueldo anual de 3.000 pesetas y los cursillistas que faltan por colocar por no haber solicitado habiendo vacantes a su debido tiempo en la provincia donde actuaron.

—c—

ASCENSO.—Con fecha 1.º de enero le ha correspondido el ascenso a 5.000 pesetas a doña Leonor Sanz, cuita Maestra de la escuela aneja a la Normal de Soria.

Enhorabuena.

—o—

EL PATRONATO ESCOLAR DE BARCELONA.—Se ha vuelto a restablecer en sus funciones anteriores el Patronato escolar «La Barcelona».

Esperamos que no continuará esta política de Patronatos contrarios a las peticiones que reiteradamente ha hecho el Magisterio en acuerdos de asambleas contrarios siempre al régimen de excepción.

—c—

JUBILACION.—A petición propia ha sido jubilada la Maestra Nacional de Barzona, doña Modesta Tomás Martínez.

—o—

CURSILLOS DE INGRESO.—Según leemos en la Prensa, se prepara en el Ministerio una amplia convocatoria de cursillos para ingreso en el Magisterio y parece que al fin se dará un cuestionario que sirva a los futuros cursillistas como programa de preparación para los trabajos del cursillo.

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Agosto de 1935

Obras nuevas

«Ejercicios de lenguaje», grados elemental, medio y superior, por don Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º = Toda labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7,50 ptas.

«Ciudadanía», por don Alejandro Manzanares. Ilustraciones de J. Narro. = Excelente libro de lectura. 160 pág. = Impreso a dos colores. = Encuadernación magnífica. = Precio 20 pesetas docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1,75 ptas.)

«Siluetas ejemplares», Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard. = Por doña María Luz Morales. = Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 páginas. = Grabados en colores. Hermosa cubierta litografiada. Precios, 22 ptas. docena (ejemplar de muestra 1,25 ptas.)

«Los grandes caracteres»: Caromagno, Alanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I. = Por don José Poch Noguera. = Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres. = Grabados en colores. Precio, 22 ptas. docena (ejemplar de muestra, 1,25 ptas.)

«Sentimientos», por don José Briones. = Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas. = Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 ptas. docena (ejemplar de muestra 1,25 ptas.)

«Lectura Expresiva», (Antología) ordenada y seleccionada por don José María Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio 22 pesetas docena.

«Abisinia». = Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país. = Con gráficos y grabados. = Ejemplar 1,75 pesetas, (se publicará a mediados de septiembre).

«Ejercicios y problemas de Moral», por don Antonio Fernández Rodríguez. = Ejemplar, ilustrado, 1,25 ptas. = Docena de cuadernos, 13,50 ptas. (ejemplar de muestra, 0,75 ptas.)

Biblioteca de Pedagogía Moderna

Volumen VII. «Trabajos Manuales- Metodología», por doña Teresa Recas. 100 páginas con profusión de ilustraciones y 4 triomías. Precio 3 pesetas ejemplar.

Volumen VIII. «El Método de Proyectos», por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 páginas. Precio 2,25 pesetas.

Obras de publicación reciente

«Tercer Libro», por J. Pla Cargol. Docena 22 pesetas. = «Enciclopedia cíclico-pedagógica G.º Sup» Docena 58 pesetas = Docena 58 pesetas. = «La Senda», nueva edición, mejorada, por don J. Salvador Artiga. Ejemplar 7,50 pesetas. = «Ejercicios de contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada. Ejemplar 6 pesetas. = «Orientaciones», por don Virgilio Pérez Hernández. = «El Fénix de los Ingenios», por N. de la Selva.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna». Volumen V. «Consultorios Pedagógicos», por don Augusto Vidal Roget. = Volumen VI. «Psicología y Pedagogía Experimentales», por don Severiano Resa Pascual.

Obras en prensa

«Lectura activa». = «La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por don José María Villergas Inspector de 1.ª Enseñanza.

«Examen de inteligencia en los niños», por el doctor F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

Novedades en material escolar

Colección de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.º Barranechea.

Precio en papel 7,50 pesetas; en cartón o tela sin molduras, 15,50 pesetas; en tela y molduras, 20 pesetas.

Imprenta escolar D. C. P.

Perfectísima maquinaria de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las Escuelas. Equipo completo 475 pesetas.

«España es así»

por AGUSTIN SERRANO de HARO
Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente»

Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición
Se encuentra de venta en la

Librería de Miguel Viñals
Sucesor de FERMÍN JODRA

Erasmus Llorente Pascual,

Ex funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACIÓN DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad, física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

SANTA TERESA

LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. = Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERÍA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicados por la LIBRERÍA PEDAGÓGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POÉTICAS. = Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. = Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMÉTICA ELEMENTAL, teórico-práctica. = Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica. = 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. = Bonita colección de Cuadros, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82
RECIBOS DE ADULTOS			
Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emltos	237 60
3.000	Mtras: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA
CANALEJAS, 60 SORIA

Relojería - Optica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir